I

Proceso histórico de la integración centroamericana

El conocimiento del proceso histórico de la integración de Centroamérica es esencial para entender el proceso mismo, sus causas, y los cambios que en su desarrollo ha experimentado la integración centroamericana. Como proceso histórico entendemos los sucesos de diversa naturaleza, que han potenciado el avance o la desaceleración del proyecto de integración, desde el intento federal en el primer tercio del siglo XIX hasta los cambios y proyectos realizados en lo que va del presente milenio. La integración de los Estados de la subregión se ha venido gestando en un marco de acontecimientos políticos, económicos, sociales y climáticos, que ha influido sobremanera en la peculiaridad que ha adquirido el proyecto de unión de los Estados del istmo; de ese hecho resulta la necesidad de plantear cómo la diversa naturaleza de los acontecimientos ha propiciado las acciones conjuntas de los Estados centroamericanos, imprimiendo así una mayor o menor celeridad al proceso de integración. Asimismo, la perspectiva histórica permite visualizar que a partir de las coyunturas del contexto centroamericano e internacional, los Estados del área se han propuesto buscar alternativas, para enfrentar de manera conjunta los retos del desarrollo de la subregión en general y de cada país en particular.

El desarrollo histórico de la integración exige una periodización de los acontecimientos y, desde esa perspectiva, hemos optado por ordenarlos en cinco fases de modo que posibiliten entender sus diversas concreciones; la historización permite, además, com-

prender los avances o estancamientos del proceso integrador, los cuales se hacen evidentes en los siguientes períodos: primera fase: comprende la creación de la federación centroamericana y los esfuerzos fallidos por restablecerla(1821-1950); segunda fase: génesis del proceso integrador con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), y el Mercado Común Centroamericano, (1951-1969); tercera fase: desaceleración, debilitamiento, y conflicto armado centroamericano (1970-1985); cuarta fase: reactivación de la integración centroamericana a partir del Acta de Contadora para la paz y la Cooperación en Centroamérica y desde la perspectiva del *regionalismo abierto* (1991-2000); y quinta fase: período de incertidumbre, tendencia al libre comercio (*regionalismo postliberal*), relanzamiento del proceso integrador (2010) y el proyecto de fortalecimiento del marco jurídico e institucional (2013-2018).

Primera fase: la federación y los esfuerzos fallidos del federalismo (1821-1950): este período se caracteriza por los intentos de unir políticamente a Centroamérica y comprende entre otros acontecimientos la independencia de Centroamérica de España en 1821, la anexión a México, la creación de las *Provincias Unidas del Centro de América* en 1824, el fracaso de la federación, y los esfuerzos fallidos por restablecer la unión federal del istmo durante el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX (1923).

En el primer tercio del siglo diecinueve, luego de la independencia de España (1821) y de la anexión al Primer Imperio Mexicano de Agustín Iturbide (1822)[8], Centroamérica se consolida como re-

8 Durante el período histórico colonial los territorios que hoy conforman los Estados centroamericanos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, constituían provincias de la llamada Capitanía General de Guatemala, como entidad política colonial española, hasta la proclamación de su independencia el 15 de septiembre de 1821. Después de su independencia de España, las entonces "Provincias" de Centroamérica" deciden el 5 de enero de 1822, su unión al denominado Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide, unión efímera y polémica en el seno de las provincias hasta que declaran su independencia absoluta el 19 de julio de 1823 con el nombre de "Provincias Unidas del Centro de América", constituyéndose así en nación soberana las provincias que componían la antigua Capitanía General de Guatemala, o antiguo "reino de Guatemala", firmándose el 22 de noviembre de 1824 la Constitución de la República federal de Centroamérica (compuesta por cinco Estados: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala). Es decir, el territorio de la nueva República es el mismo que antes comprendía el antiguo reino de Guatemala, a excepción de la provincia de Chiapas. La federación de Estados se disuelve en 1838 y, a partir de ese momento hasta la fecha, los cinco Estados federados se constituyen en Estados unitarios, soberanos e independientes.

gión independiente con la creación de las *Provincias Unidas del Centro de América* (1823) y la adopción de la Constitución Federal (1824). Desde una perspectiva federalista[9]se intentó unir a la región en torno a un proyecto político común; sin embargo, la federación se disolvió en una guerra civil en 1838. Durante la segunda mitad del siglo XIX y en la tercera década del siglo XX hubo varios intentos de reunificación federal[10] de Centroamérica, pero ninguno tuvo éxito[11]. Los treinta años siguientes se caracterizaron

Desde la disolución de la federación de Estados centroamericanos (1838) se han realizado numerosos intentos o esfuerzos con el propósito de alcanzar la "unión completa y definitiva" de los Estados de Centroamérica bien de manera más o menos inmediata en el marco de una federación de Estados o bien de manera progresiva hacia ese ideal en el marco de una confederación de Estados o, en particular, de una organización internacional (como la antigua ODECA o el actual SICA) para impulsar un proceso de integración en los diferentes ámbitos de esa histórica comunidad de Estados centroamericanos: Panamá es parte cultural de dicha comunidad desde su independencia de Colombia el 3 de noviembre de 1903. Belice, especialmente por razón geográfica, también es parte de la comunidad centroamericana desde el 21 de septiembre de 1981, fecha cuando logra su independencia del Reino Unido, aunque igualmente forma parte de la CARICOM por razones histórico-culturales. Por diversas causas histórico-políticas ha sido muy tardado el ingreso y bajo el nivel de participación tanto de Belice como particularmente de Panamá en los esfuerzos de integración formal de Centroamérica. Citado por Orlando José Mejía Herrera: *La Unión Europea como modelo de integración: análisis comparativo Sistema de la Integración Centroamericana*. Editorial Universitaria, León, Nicaragua, p.315.

9 Alexis de Tocqueville visualiza el federalismo como una clase de ordenamiento de gobierno en la que los estados miembros ceden parte de su soberanía al gobierno federal o central. "... la característica fundamental de un régimen federal es la concesión que un conjunto de estados hacen de su soberanía a otro estado el cual tendrá una función de índole ordenadora, ejecutiva y consultiva; además tendrá el poder de representar a la Federación en el exterior y, por ende, las relaciones exteriores. Para ello, el régimen federal delega competencias del poder central en los Estados federados, bajo una constitución común formulada por el Estado central. Ana Regina Rodríguez: *La Federación Centroamericana, su fracaso, y actualización en el siglo XXI*. Tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala, 2002, p.6.

10 El Dr. Julio García Vílchez, en su libro *"Parlamento Centroamericano"* de 1993, menciona en el capítulo primero todos los intentos de integración producidos a partir de 1824 hasta llegar ala Primera Carta de San Salvador, que crea la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1951.En este sentido se citan: la Convención de Chinandega de 1824; los Pactos de Nacaome de 1849; la Representación Nacional de Centroamérica (León, Nicaragua, 1849); el Estatuto Nacional de la Unión (Tegucigalpa, 1855); el Decreto de la Unión Centroamericana de 1855 el Proyecto Barrios Iglesias de 1867; la Iniciativa de Puerto Limón de 1872; el Pacto de la Unión Provisional de los Estados de Centroamérica de 1889; el Pacto de Amapala (la República Mayor de 1895); el Tratado de Paz y Amistad (Conferencia de Washington, 14 de noviembre de 1907; el Pacto de la Unión de San José, Costa Rica de 1921; la Conferencia de Washington de 1922; el Plan de Confraternidad Centroamericana de 1947; la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) de 1951. Citado por Ricardo Acevedo Peralta en *"Principios y Problemas en la Aplicación de las Normas Comunitarias en los Estados Miembros del SICA"*. Bolonia Printing: Managua, Nicaragua, p. 34.

11 Desde la creación de la Audiencia de los Confines en 1542, hasta que se disuelven las Provincias Unidas de la América Central en 1838, los cinco Estados hoy miembros de la ODECA constituyen una sola unidad política, cuya conciencia no desaparece con el nacimiento de los Estados independientes. Los proyectos y realizaciones unionistas

por la instalación de gobiernos autoritarios y la conformación de ejércitos en algunos Estados de la subregión bajo el patrocinio de los Estados Unidos de América; en los años setenta y ochenta del siglo XX, los esfuerzos políticos en la subregión se concentraron en la lucha contra dichos regímenes. Los intentos fallidos por restablecer la federación concluyen en 1923 y fueron seguidos por treinta años durante los cuales no se aborda el tema de la integración de los Estados centroamericanos, pues adquiere mayor relevancia el fenómeno de la "*Gran Depresión*" económica mundial de 1929[12] que se extiende durante la década de los años treinta y la II Guerra Mundial[13] (1939-1945). En el mundo contemporáneo, la integración de Centroamérica ya no se concibe realizarla a partir del modelo federalista del siglo XIX, sino desde un interés estratégico de sobrevivir y competir dentro de un sistema internacional cada día más complejo[14].

entre 1838 y 1951, año en que se crea la ODECA, son múltiples e ininterrumpidos. Se ensayan todos los caminos: confederativos, federativos y unionistas. En 1839, se reúne en Santa Ana (El Salvador) una conferencia de los disgregados Estados para aprobar un nuevo pacto federal; hay nuevas reuniones en Chinandega (1842) y Nacaome (1847), que fracasan. Más éxito, aunque efímero, tienen el pacto de Amapala (1895), que instituye la República Mayor de Centroamérica y la Unión Federal de Centroamérica en 1921; o la creación de la Corte de Justicia Centroamericana en Cartago (1907), etc. Gran Enciclopedia Rialpo, Ediciones Rialpo, S.A. Madrid, 1991.

12 La Gran Depresión fue una profunda recesión económica mundial que empezó a principios de 1929 y terminó en diferentes momentos de los años 30 o principios de los 40, según el país. Fue la mayor y más importante depresión económica de la historia moderna, y se utiliza en el siglo 21 como punto de referencia sobre lo que podría ser una futura caída de la economía mundial. La Gran Depresión se originó en los Estados Unidos. *La Gran Depresión*.com

13 El gobierno de Hitler tenía como meta la adquisición de un gran imperio nuevo que le proveyera "espacio vital" (Lebensraum) en Europa oriental. Hitler calculó que la realización de la hegemonía alemana en Europa exigiría la guerra. Después de asegurar la neutralidad de la Unión Soviética (con el pacto de no-agresión entre Alemania y la URSS), Alemania desató la Segunda Guerra Mundial con la invasión de Polonia el 1 de septiembre de 1939. Gran Bretaña y Francia respondieron con la declaración de guerra contra Alemania el 3 de septiembre. El 9 de abril de 1940, las fuerzas alemanas invadieron Noruega y Dinamarca, y en mayo de 1940, Alemania empezó el asalto de Europa occidental. La Unión Soviética ocupó los estados del Báltico en junio de 1940, y los anexó en agosto de 1940. Italia, miembro del *Eje*, entró en la guerra en junio de 1940. Desde el 13 de agosto hasta el 31 de octubre de 1940, la aviación nazi atacó a Inglaterra en la campaña conocida como la "Batalla de Inglaterra". https://www.ushmm.org/wlc/es/article.php?ModuleId=10005760

14 Mejía Herrera, Orlando José: *La unión Europea como modelo de integración: análisis comparativo del Sistema de la Integración Centroamericana*. León, Nicaragua, 2009, p.5.

Segunda fase: génesis del proceso de integración (1951-1969): en la última década de los años cuarenta inicia la cooperación educativa (1948) con la creación del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)[15], en este mismo período se comienza a manifestar el debilitamiento del modelo agro-exportador, surgiendo en Centroamérica la urgencia de encontrar una nueva alternativa al desarrollo subregional. En 1951 se funda la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) con el fin de unir a los países del istmo, abrir canales de diálogo político y de cooperación intergubernamental para enfrentar conjuntamente los problemas subregionales; el período se caracteriza por el reinicio de la integración política y el comienzo de la integración económica con la suscripción del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana en 1958[16], este tratado sentó las bases del modelo de desarrollo económico de sustitución de importaciones, que se consolida en los años sesenta con la creación del Mercado Común Centroamericano (MCCA)[17].

El nacimiento de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), el 14 de octubre de 1951, con la firma de la primera *Carta de San Salvador*, marca el inicio del proyecto histórico de la integración de Centroamérica desde una visión que se aparta de los intentos federalistas del siglo XIX; Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, crearon la Organización de Estado Centroamericanos (ODECA), organización que sentó las bases de la futura integración[18]política y económica de Centroamérica. La Primera Carta se caracterizó por sus altos ideales y propósitos como los enumerados en el artículo primero, entre los que sobresalen: el fortalecimiento de los vínculos que unen a los

15 Dabene, Olivier: The Politics of Regional Integration: Theoretical and ComparativeExplorations. Palgrave Macmillan. New York, 2009, p.3.

16 Regula el modelo de desarrollo de la industria y los aranceles a los productos de la subregión.

17 Creado por el Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960.

18 La integración es originalmente en Centroamérica una alternativa u opción para acelerar el desarrollo económico y social de los países individualmente y de la región en su conjunto; y desde una perspectiva política, como una vía para encauzar y orientar los esfuerzos tendientes a la unidad de los países del istmo. Dos objetivos fundamentales han estado presentes en la concepción del programa centroamericano, Uno, básicamente económico, y el otro político. Nicolás Mariscal: *Integración Económica Y Poder Político en Centroamérica ((Intentos de Reestructuración de 1969 a 1981)*. Segunda Edición. Colección Estructuras y Procesos. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador, El Salvador, 1989, p.13.

países que decidieron constituirse en la Organización de Estados Centroamericanos; las consultas mutuas para afianzar y mantener la convivencia fraterna y asegurar la solución conjunta de los problemas comunes; y la promoción del desarrollo económico, social y cultural mediante la acción cooperativa y solidaria[19].

La Carta de la ODECA de 1951 fue reformada el 12 de diciembre de 1962; con esa reforma se crearon los órganos que habrían de asegurar el proceso integrador de la subregión, cuyos objetivos eran: eliminar las barreras que los dividían, mejorar de forma constante las condiciones de vida de sus pueblos, garantizar la estabilidad y expansión de la industria y confirmar la solidaridad centroamericana[20], gracias a la puesta en práctica del proyecto de modernización e industrialización iniciado a finales los años 50 y al incremento del comercio mundial entre 1945 y 1952. A la formulación de esa alternativa se le ha conocido con el nombre de "Modelo CEPALINO"[21], debido a que el proyecto se implementó a partir de la iniciativa de personalidades eminentes de la subregión[22] y a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)[23], una institución que opera en el marco de las Naciones Unidas. La

19 Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, 14 de octubre de 1951.

20 Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, 12 de diciembre1962.

21 Al comienzo de la década de los 50, el reordenamiento político económico del mundo occidental, la toma de conciencia de la insuficiencia del modelo agro-exportador centroamericano y los precios coyunturalmente favorables de la exportaciones tradicionales de Centroamérica provocados por la Guerra de Corea convergieron con la percepción de algunas personalidades políticas y técnicas centroamericanas sobre la necesidad de promover el desarrollo económico-social de la región, con ciertas aspiraciones democráticas de una emergente clase media, el atractivo ofrecido por los nuevos modelos europeos de integración regional y el influjo de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL). La convergencia de esos factores posibilitó el inicio en el istmo centroamericano de un proceso de más estrecha cooperación entre los países de la región eventualmente conducente a una integración. Nicolás Mariscal: *Integración Económica y Poder Político en Centroamérica (Intentos de Reestructuración de 1969 a 1981).* Colección Estructuras y Procesos. Segunda Edición. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador, 1983, p.13.

22 Romeo Morales, Ministro de Economía (Guatemala), Jorge Sol Castellanos, Ministro de Economía (El Salvador) y Enrique Delgado, Ministro de Economía (Nicaragua); Raúl Prebisch, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Víctor Urquidi y Cristóbal Casas, entre otros.

23 Tres rasgos principales caracterizan la estrategia de CEPAL en Centroamérica; la separación de lo económico y lo político, una integración gradual en vez de total, y la implementación del programa a un costo mínimo para cada país. Nicolás Mariscal: *Integración Económica y Poder Político en Centroamérica (Intentos de Reestructuración de 1969 a 1981).* Colección Estructuras y Procesos. Segunda Edición. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador, 1983, p.14.

CEPAL ha ostentado, desde su creación en 1947, un notorio protagonismo en el debate económico de Centroamérica. En los años cincuenta y sesenta, empujada por la personalidad de su Secretario Ejecutivo Raúl Prebisch, logró imponer el modelo de desarrollo y crecimiento económico basado en la sustitución de importaciones y fundamentado en la teoría centro-periferia que había elaborado la institución[24].

En esta fase se sentó el punto de partida del proyecto de integración económica que inicia a fines de los años cincuenta y se concreta a partir de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960, que da origen a la Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE), pero el Tratado establece un Sistema típicamente intergubernamental sin instituciones supranacionales[25]. El proceso en esta etapa se caracterizó por el marcado economicismo y la exclusión de la sociedad civil; no obstante, los avances de la integración subregional se hicieron manifiestos en el desarrollo del Mercado Común Centroamericano (MCCA), que en un término de cinco años había alcanzado logros importantes en los ámbitos de la producción industrial y el comercio intra centroamericano. Desde la perspectiva del regionalismo en América Latina, en el istmo se implementó un modelo de "*regionalismo cerrado*", cuyo objetivo era un proyecto de industrialización desde la perspectiva de las economías de escala, para comerciar únicamente entre los países centroamericanos y no con el resto del mundo. Por otra parte, a finales de la década, el Mercado Común se desacelera por el estallido de la "*Guerra de las 100 Horas*" entre Honduras y El Salvador (1969), la cual trajo como consecuencia el estancamiento de los intercambios comerciales y un mercado común a cuatro, pues la República de Honduras optó por retirarse del proyecto de integración económica.

24 Caldentey del Pozo, Pedro: *El Desarrollo Económico de Centroamérica en el Marco de la Integración Regional*. Publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica. Tegucigalpa, Honduras, 2003, p.87.

25 Ricardo Acevedo Peralta, "Principios y Problemas en la Aplicación de las Normas Comunitarias en los Estados Miembros del SICA". Bolonia Printing. Managua, Nicaragua, 2015, p.34.

Según Nicolás Mariscal, la integración originalmente se concibió en Centroamérica como una alternativa para acelerar el desarrollo económico y social de los países individualmente y de la subregión en su conjunto; y desde la perspectiva política, como una vía para encauzar y orientar los esfuerzos tendientes a la unidad de los países del istmo[26]. Sin embargo, hacia finales de los años cincuenta el triunfo de la *Revolución Cubana* (1959) comenzó a despertar el interés de los jóvenes y los partidos políticos de izquierda que se oponían a los gobiernos dictatoriales de la época, empezando a fortalecerse así la fuerza política en los sectores populares de los países centroamericanos; ante el potencial impacto que representaban en la subregión la *Revolución Cubana* y el apoyo de la Unión Soviética a Cuba, los Estados Unidos incrementaron su protagonismo[27] en Centroamérica y apostaron por el proceso de integración económica, el cual no logró salir de un círculo relativamente reducido de técnicos, funcionarios públicos, académicos y empresarios directamente vinculados con la creación del Mercado Común[28], marginando de esa forma a la sociedad civil.

Mariscal sostiene que reconociendo el influjo decisivo de los Estados Unidos[29], es preciso no pasar por alto el hecho de la favorable acogida, incluso demanda, de tal cambio por las élites económicas de Centroamérica, más favorables a un comercio liberalizado que a una industrialización "dirigida". El apoyo norteamericano[30] y

26 Nicolás Mariscal: *Integración Económica y Poder Político en Centroamérica (Intentos de Reestructuración de 1969 a 1981).* Colección Estructuras y Procesos. Segunda Edición. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. San Salvador, El Salvador, 1983, p.13.

27 En la primavera de 1959, el Presidente salvadoreño José María Lemus visitó Washington buscando la ayuda de los Estados Unidos para sacar de su estancamiento a la cooperación centroamericana. Con ello las condiciones norteamericanas encontraron la oportunidad para imponerse en el área. Se objetarían poco después en el Acuerdo Tripartido de 1960 entre Guatemala, El Salvador y Honduras, y en el Tratado General de la integración Económica Centroamericana de ese mismo año. Nicolás Mariscal: Integración Económica y Poder Político en Centroamérica (Intentos de Reestructuración de 1969 a 1981). Segunda Edición, Colección Estructuras y Procesos. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". San Salvador, El Salvador, 1989, pp. 28-29.

28 *Ibíd.* p.28.

29 La vertiente económica estuvo a cargo del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, creado con el apoyo y dentro de la orientación de la CEPAL. La vertiente política se encomendó a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), inspirada en la carta de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Consejo de Europa. Posteriormente, en la década de los 60, aparecería la vertiente militar con la formación del Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), pp.13-14.

30 El tema de las inversiones extranjeras en el Mercado Común Centroamericano es sin duda uno de los más sensitivos. Rosenthall calcula, no obstante la falta de datos seguros,

sus promesas de ayuda financiera parecían asegurar beneficios a las élites sin exigirles sacrificios económicos, y menos aún los políticos que la planificación o las reformas estructurales podrían llevar consigo[31]. El posicionamiento norteamericano logró imponerse en Centroamérica, concretándose en el Acuerdo Tripartito de 1960 entre Guatemala, El Salvador y Honduras, y en el Tratado General de integración Económica Centroamericana del mismo año. Ambos implicaban el debilitamiento del papel de la CEPAL en beneficio del influjo norteamericano, la subordinación de la política de industrialización para la substitución de importaciones a la política del libre comercio y el desplazamiento del Régimen de Industrias de Integración como instrumento de crecimiento equilibrado por mecanismos financieros bancarios[32].

El antecedente fundamental de la integración económica es la constitución del Mercado Común Centroamericano (MCCA) creado por el Tratado General de Integración Económica (1960)[33]. El Mercado Común dio pie al período de auge económico de la subregión en la segunda mitad del siglo XX y fue una de las primeras experiencias de integración regional en América Latina. El contexto favorable de los años 60 permitió el establecimiento de una serie de industrias manufactureras amparadas por leyes de fomento industrial y zonas francas"[34]. Con estas medidas se llegó a

que la inversión extranjera directa pasó de 388.2 millones de dólares en 1959 a 755.3 en 1969, lo que representa una tasa acumulativa anual del 6,9%. Los Estados Unidos con 413 de las 572 firmas de la región con participación de capital extranjero siguieron manteniendo su predominio, aunque éste disminuyó relativamente al aumentar las firmas con capital proveniente de Europa Occidental (66), México (27), Panamá (22) y Japón (11). Las inversiones extranjeras, asociadas en la mitad de los casos aproximadamente con capital, se concentraron en el sector manufacture, llegando a producir alrededor del 30% de toda la producción industrial centroamericana. *Ibíd.* p.30.

31 *Ibíd.* p.29.

32 De este modo, resulta evidente que los tratados General y Tripartito no constituían como se proclama generalmente, una "aceleración" del proceso integracionista; más bien señalaron un cambio abrupto en su dirección y orientación. Las diferencias significativas entre los tratados de 1958 inspirados por la CEPAL y los de 1960 inspirados por Estados Unidos no fueron accidentales sino, por el contrario, deliberados; demostraron que el precio del apoyo estadounidense a la integración centroamericana era la aceptación de este cambio en la orientación del proceso. Nicolás Mariscal: Integración Económica y Poder Político en Centroamérica (Intentos de Reestructuración de 1969 a 1981). Segunda Edición, Colección Estructuras y Procesos. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". San Salvador, El Salvador, 1989, p. 29.

33 Artículo I.

34 "...en las que se destacaron las fábricas de calzado, llantas, insecticidas, bebidas gaseosas, discos, fertilizantes, productos de vidrio, cables, industria metalmecánica, producción intermedia y vinculación industrial metalmecánica, producción intermedia y

gestar el Mercado Común Centroamericano, que tuvo un importante desarrollo en esa misma década. Desafortunadamente, el proceso de integración económica tuvo que descontinuar su ritmo de crecimiento inicial debido al conflicto fronterizo entre Honduras y El Salvador en 1969, el cual ralentizó el funcionamiento del Mercado Común, disminuyó considerablemente el comercio entre los países de la subregión y la participación de solo cuatro de los Estados que originalmente suscribieron el Tratado General de Integración Económica Centroamericana en 1960.

Tercera fase: desaceleración y estancamiento (1970-1985): durante este período la integración regional pierde celeridad y prácticamente cae en una situación de debilitamiento causada en sus inicios por la guerra entre Honduras y El Salvador, situación que se incrementó con el surgimiento del conflicto armado en Nicaragua, El Salvador y Guatemala en la década de los años 70, y la crisis que emerge por el reto de no poder abonar a la deuda externa en los años 80, que demandaban la negociación urgente de una paz duradera en Centroamérica.

La guerra de las 100 horas[35] y el conflicto armado en tres países de la subregión mencionados *supra* tuvieron como impacto inmediato la desaceleración del desarrollo del Mercado Común Centroamericano. El triunfo de la revolución sandinista (1979) originó tensiones en las relaciones entre los Mandatarios del istmo y el fortalecimiento de los movimientos guerrilleros en Guatemala y El Salvador contribuyeron a la reducción de los intercambios comerciales. En el contexto del conflicto armado, la pobreza y la pobreza extrema se acentuaron el impago de la deuda externa, y las violaciones a los derechos humanos se convirtieron en la orden del día; la situación de crisis demandaba, por lo tanto, la negociación urgente de la paz en la subregión. La problemática del istmo y las propias deficiencias del modelo económico de los años sesenta condujeron a su progresivo deterioro a lo largo de la década de los años setenta. Durante los años de la crisis, el esquema logró sobrevivir por lo que sus cimientos permitieron la

vinculación industrial de materias agro-exportadoras" (SICA : *Centroamérica: una historia de uniones y desuniones*, http://www.sica.int

35 Así se ha llamado al conflicto de élites comerciales de Honduras y El Salvador que tuvo lugar en 1969.

reactivación[36], que se produce a mediados de los ochenta hasta lo que va de la segunda década del presente milenio.

La crisis de los 80[37] hizo colapsar parcialmente la integración centroamericana y en ese contexto se enmarcan los esfuerzos de Contadora y Esquipulas, que condujeron a mandatarios y grupos armados a la negociación de la paz. Los Acuerdos de Esquipulas I y II[38] establecieron las bases de un esfuerzo común y autónomo de los mismos Estados centroamericanos, a fin de juntar nuevamente sus voluntades hacia la integración, mediante la consecución de la paz, la democracia representativa y pluralista, el respeto a los Derechos Humanos y la "creación de sociedades libres de miseria". A partir de los Acuerdos de Esquipulas nacen dos instituciones del actual SICA: la Reunión de Presidentes[39] y el Parlamento Centroamericano[40]; asimismo se efectuaron las reformas constitucionales, que fomentan la integración del istmo y facilitan la supranacionalidad con el objetivo de propiciar la unión de las Repúblicas que formaron la Federación Centroamericana de 1824[41]. Los Acuerdos de Paz (1986 y 1987) se firmaron con la mediación

36 Caldentey del Pozo, Pedro: *El Desarrollo Económico de Centroamérica en el Marco de la Integración Regional. Publicación* BCIE. Tegucigalpa, Honduras, 1997, p.21

37 Se dice que la "(...) gravedad de la crisis de los 80 se debió al efecto combinado de la recesión económica mundial, la llamada "crisis de la deuda", el agotamiento de la política de sustitución de importaciones y los conflictos políticos y sociales que afectaron a la región y que, en el caso de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, desembocaron en guerras civiles con enormes costes humanos y económicos": CEOE, op.cit., p. 184, citado por Orlando José Mejía: *La Unión Europea Modelo de Integración: análisis del Sistema de la Integración Centroamericana*, León, Nicaragua, 2009, p.72. Todo los análisis económicos sobre la década de los 80 en América Latina se pueden resumir en la frase acuñada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina): "Fue una década perdida". Las estadísticas de los organismos internacionales muestran que en esos años el pueblo latinoamericano se hizo más pobre y, en consecuencia, los pueblos centroamericanos también.

38 El Procedimiento para alcanzar la paz firme y duradera de la Región".

39 En Esquipulas I (1986)los mandatarios decidieron [...] formalizar las Reuniones de Presidentes como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área en relación a la paz y al desarrollo regional y buscarles soluciones apropiadas.

40 Los Presidentes acordaron que era [...] necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentales para la paz en el rea y para la integración de Centroamérica. Es por ello que convienen crear el PARLAMENTO CENTROAMERICANO. Sus integrantes serán electos libremente por sufragio universal directo, en el que se respete el principio de pluralismo político participativo. Declaración de Esquipulas I (1986), No.3.

41 Ricardo Acevedo Peralta, "*Principios y Problemas en la Aplicación de las Normas Comunitarias en los Estados Miembros del SICA*. Bolonia Printing. Managua, Nicaragua, 2015, p.40.

internacional, y como resultado inmediato el conflicto militar fue perdiendo fuerza y gradualmente se fue consolidando la paz en la subregión: Nicaragua firmó los acuerdos en 1988[42], El Salvador en 1992 y Guatemala en 1996. El aporte del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica (1986) fue decisivo: los mandatarios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica determinaron que el proceso de integración económica centroamericana debía constituir un efectivo instrumento de desarrollo económico y social fundamentado en la justicia, la solidaridad y el beneficio mutuo; y que, por lo tanto, se hacían necesarias la reactivación, el perfeccionamiento y reestructuración del proceso de Integración Económica Centroamericana con la participación activa e institucional de todos los Estados de la Región; las reformas de las actuales estructuras económicas y sociales, y el fortalecimiento del proceso de integración regional, las instituciones y autoridades centroamericanas están llamadas a asumir la responsabilidad primordial[43].

Cuarta fase: reactivación de la integración subregional (1991-2000): en esta etapa se reactiva la integración centroamericana con la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) de 1962. Mediante el Protocolo (PT), Centroamérica opta por un modelo de *regionalismo abierto* caracterizado por ser multidimensional y cuyo propósito es situarse en el contexto de la globalización de la economía mundial, promover el desarrollo sostenible e insertar a Centroamérica como bloque en la economía internacional. En opinión de algunos autores las nuevas perspectivas del proceso de integración adoptadas por el Protocolo (PT)respondían en ma-

42 Reunidos en Sapoá, en marzo de 1988, el FSLN ofreció convocar a elecciones a cambio del cese de fuego y la desmovilización de la Resistencia Nacional. El llamado Protocolo de Procedimientos para la Transición del Poder Ejecutivo se firmó el 27 de marzo de 1990 entre el FSLN y la UNO y acordó aspectos relativos a la desmovilización de la contra y el respeto a la integridad de las fuerzas armadas. Por ello, con urgencia, debió firmarse cuatro días antes, el Acuerdo de Toncontín para el Desarme y la Desmovilización de la Resistencia Nacional, entre la UNO y la RN, donde se reconoció la victoria de la Sra. Chamorro y abrió las posibilidades para una desmovilización general de la fuerza mercenaria. La RN exigió la colaboración del CIAV y ONUCA, que fueron poco efectivas para lograr la efectiva desmovilización. De hecho, el cese de fuego y el fin de las hostilidades solo se alcanzaron hacia 1994. Así la paz llegó a saltos y con los sandinistas en la oposición. En Acuerdos de Paz en Nicaragua, Monografías.com

43 Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, Ciudad Panamá, 6 de junio de 1986, inúmeros 29-30.

yor o menor medida a las políticas formuladas por el Consenso de Washington[44] a partir del paquete de reformas para superar la crisis de la deuda de los años ochenta propuesto por John Williamson en 1989[45]. El Protocolo de Tegucigalpa hace un nuevo planteamiento de medidas a implementar, entre ellas sobresalen: a) la superación del economicismo de los años sesenta, b) la mayor participación a la sociedad civil, en particular los empresarios, que vienen a sustituir la visión empresarial de los gobiernos del istmo en las décadas anteriores, y c) la inserción de la subregión como bloque en la economía internacional; todo ello para adecuar el modelo de desarrollo socio-económico y la integración centroamericana al nuevo contexto que planteaba la globalización de la economía mundial.

13 de diciembre de 1991 los Jefes de Estado y de Gobierno de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá decidieron que era necesario actualizar el marco jurídico de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y readecuarlo a la realidad del entorno subregional e internacional, para alcanzar efectivamente los propósitos de la integración centroamericana; los Mandatarios estimaron que la readecuación se debía orientar desde la perspectiva de realizar intereses comunes de

44 El término Consenso de Washington fue acuñado en 1989 por el economista John Williamson para describir un conjunto de diez fórmulas relativamente específicas el cual consideró que constituían el paquete de reformas «estándar» para los países en desarrollo azotados por la crisis de la deuda: 1) disciplina presupuestaria de los gobiernos. 2) reorientar el gasto gubernamental a áreas de educación y salud; 3) reforma fiscal o tributaria, con bases amplias de contribuyentes e impuestos moderados; 4) desregulación financiera y tasas de interés libres de acuerdo al mercado; 5) tipo de cambio competitivo, regido por el mercado; 6) comercio libre entre naciones; 7) apertura a inversiones extranjeras directas; 8) privatización de empresas públicas; 9) desregulación de los mercados; y 10) seguridad de los derechos de propiedad.

45 La búsqueda de un modelo económico abierto, estable y liberalizado se cristalizó con la formulación del Consenso de Washington (CW) en 1989, cuyas reformas de política económica estaban basadas en una lógica de mercado caracterizada por la apertura y disciplina macroeconómica. América Latina requería (de acuerdo con los resolutivos del CW de un modelo económico abierto y estable. Por un lado, la apertura económica consistía principalmente en una serie de medidas que permitieran y facilitaran el comercio internacional entre los países en vías de desarrollo y los desarrollados, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico de la región. Por otra parte, la disciplina macroeconómica proporcionaría la estabilidad económica a partir del control de las finanzas públicas del Estado, para lograr efectos económicos, políticos y sociales positivos. Rubí Martínez Rangel y Ernesto Soto Reyes Garmendia, *El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina*. Política y Cultura, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, primavera 2012, núm. 37, pp. 35-64.

manera conjunta en los sectores político, económico y social. Esas aspiraciones se plasmaron en la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa, el cual se constituye en el marco jurídico-político de la integración de Centroamérica. El Protocolo (PT) crea la *Comunidad Económico-política* que aspira a la integración de Centroamérica y la dota de una estructura institucional: El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que es el marco institucional de la integración subregional (art.2 PT), tiene como función dar seguimiento a las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes y coordinar su ejecución[46]; su propósito fundamental es realizar la integración, para constituir a Centroamérica como una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo (art.3 PT). A partir de 1991 el proceso de integración se concibe como un proceso multidimensional pues su realización se extiende a los sectores, político, económico, social, ambiental, y educativo/cultural, superando así el economicismo surgido a partir de la suscripción del Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960. Esta nueva perspectiva de la integración abre la puerta a la participación activa de la sociedad civil, un aspecto de especial relevancia en los procesos de integración regional.

Hacia finales de la década de los años noventa[47] los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración de Panamá II manifestaron que el entorno internacional y los compromisos comprendidos en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (1994) hacían necesario y perentorio introducir cambios sustanciales en el sistema institucional centroamericano a fin de enfrentar con eficiencia y eficacia los desafíos del Siglo XXI y de esa manera hacer posible la inserción de Centroamérica en las corrientes mundiales de comercio y de inversión, y que era necesario dotar al sistema de capacidades para competir con éxito en el nuevo orden internacional que se venía gestando. El proyecto de reforma de las instituciones del SICA se plasmó en los "Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional" el cual forma parte de la Declaración de Panamá II. Sin embargo, la concreción del proyecto se vio interrumpida por el impacto del "Huracán Mitch" en noviembre de 1998. Fue entonces cuando Centroamérica

46 Considerando, Protocolo de Tegucigalpa.
47 XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, Panamá, República de Panamá, 12 de julio de 1997.

tomó conciencia de la vulnerabilidad de la región ante el cambio climático y ese fenómeno natural contribuyó a potenciar una vez más la acción conjunta de los gobernantes del área en el marco de la integración.

El proyecto de fortalecimiento institucional del SICA se proponía entre otras metas, la reforma al Tratado del Parlamento Centroamericano y Otras Instituciones Políticas, el Convenio Estatuto de la Corte Centroamericana[48] y la unificación de las secretarías del Sistema en una Secretaría Unificada. Dicho proyecto comenzó a desarrollarse desde inicios del milenio actual y continúa en el Plan de Reforma y Fortalecimiento Institucional del SICA (2013-2018)[49], a excepción de la unificación de las secretarías técnico-administrativas de los sectores que conforman la integración centroamericana, las cuales están en proceso de situarse en los países que señala el respectivo tratado. También es importante señalar que se han venido realizando esfuerzos para que la Secretaría General del SICA sea el ente que coordine las secretarías de cada subsistema para asegurar el cumplimiento de las directrices de la Reunión de Presidentes y los Consejos de ministros.

Quinta fase: incertidumbre, relanzamiento y proyecto de fortalecimiento del marco jurídico e institucional (2001-2018): la quinta fase comprende tres momentos que reflejan los altos y bajos de la integración centroamericana en la primera década del siglo XXI. En los primeros años de la primera década del presente milenio,

48 El artículo 22 f), que atribuye a la Corte Centroamericana de Justicia la facultad de conocer conflictos entre órganos de los Estados Partes del Estatuto, constituyéndose así en Tribunal Constitucional. La Corte es un organismo internacional de jurisdicción voluntaria que respeta la soberanía de los Estados y sus respectivas disposiciones constitucionales.

49 Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), 27 de febrero, 2002; Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), 27 de febrero de 2002; Reglamento Orgánico de la Reunión de Vicepresidentes y Designados a la Presidencia de las Repúblicas Centroamericanas, reformado el 28 de febrero, 2003; Reglamento de los Actos Normativos del Sistema de la Integración Centroamericana, 1 de diciembre, 2005; Reglamento del Comité Ejecutivo, 11 de diciembre, 2007, reformado el 19 de marzo, 2012; Acuerdo de creación del Órgano Superior de Control del Sistema de la Integración Centroamericana, 11 de diciembre, 2007;Protocolo de Reformas al Tratado del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas, 20 de febrero , 2008; Reglamento de la Presidencia Pro-Tempore del sistema de la integración Centroamericana del Sistema de la integración Centroamericana (SICA),25 de marzo, 2009; Reforma a la Ordenanza de Procedimientos de la Corte Centroamericana de Justicia, 11 de marzo de 2010.

surge en Centroamérica la tendencia de los gobiernos a optar por el libre comercio (*regionalismo postliberal*), opción que no contradice la integración regional, pero podría ser un indicador que deja en un segundo plano el proyecto de integración, creando –de alguna manera– incertidumbre respecto al proceso de integración en cuanto alternativa para el desarrollo del istmo en su conjunto. El proceso de integración económica tiende a eliminar la discriminación en las relaciones comerciales entre los Estados miembros, mientras que los tratados de libre comercio se limitan a disminuir dicha discriminación en las relaciones comerciales entre los Estados parte en el tratado. En esta fase se suscribió el DR-CAFTA, que originalmente pretendió ser un tratado multilateral, pero el posicionamiento de los Estados lo convirtió en una sumatoria de tratados bilaterales del que son partes los cinco Estados centroamericanos[50], República Dominicana y los Estados Unidos de América. El DR-CAFTA tiene como objetivosfundamentales estimular la expansión y diversificación del comercio en la subregión, eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios, promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio, aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión y hacer valer los derechos de propiedad intelectual. En un principio el DR-CAFTA fue concebido como un instrumento internacional multilateral, pero finalmente fue negociado como un tratado bilateral, siendo ratificado a partir de 2005 por los países del CA-4 y en 2007 por Costa Rica. En este mismo período se inician las negociaciones del Acuerdo de Asociación Centroamérica – Unión Europea y se suscribe el Convenio de la Unión Aduanera Centroamericana en 2007, concluyendo esta fase con el relanzamiento de la integración en 2010.

En 2006 se iniciaron las negociaciones del Acuerdo de Asociación, Centroamérica – Unión Europea y en 2007 se suscribió el Convenio para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana. En este mismo período se realizan acciones para implementar el primer proyecto de fortalecimiento institucional en el SICA acordado en la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno en 1997, además de otras iniciativas posteriores que perseguían el mismo propósito, y a estas iniciativas se suma una última

50 Costa Rica se adhirió al DR-CAFTA en 2007.

propuesta sobre la misma materia, la cual fue acogida con beneplácito por los Presidentes centroamericanos en Santiago de Chile en 2012, propuesta que recibió la aprobación final de los mandatarios en 2013; en esa misma Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA se recibió y aprobó la petición de la Unión Europea como organización internacional asociada al SICA, cuya presencia proveerá de mayor dinamismo al funcionamiento del marco institucional del Sistema. El Acuerdo CA-UE es el primer acuerdo de región a región.

Las negociaciones del AdA iniciadas en 2006 concluyeron con la suscripción del Acuerdo el 29 de junio de 2012 en Tegucigalpa, Honduras en el marco de la XXXIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. El Acuerdo de Asociación comprende tres pilares51: (a) Político, (b) Cooperación y (c) Comercio; y entró en vigencia en 2014 una vez que el Acuerdo se hubo ratificado tanto por los Estados miembros de la Unión Europea como por los parlamentos nacionales de los Estados centroamericanos. Al respecto, es importante señalar que a partir del Acuerdo, la consecución de los objetivos del Pilar Comercial son conditio sine qua non para la implementación de los pilares político y de cooperación. Además, en agosto de 2012 se unificaron en un Tratado Único entre México y Centroamérica los tratados bilaterales de libre comercio que existían entre esa nación y los Estados de la región.

El golpe de Estado en Honduras en 2009 condujo a que los mandatarios asumieran distinto posicionamiento de cara a ese suceso; esto acentuó la incertidumbre en lo concerniente al proceso de integración regional, impase que fue superado en un corto espacio de tiempo; además, en este período se toma conciencia de la fragilidad de las instituciones democráticas y el estado de derecho en los Estados de la subregión, y de la inseguridad que viven las poblaciones centroamericanas, pues el incremento de la violencia y el crimen organizado transnacional se constituyen en un fenómeno social que afecta a todos los Estados del istmo. Debido a esta coyuntura en 2010 los mandatarios centroamericanos decidieron relanzar el proceso de integra-

51 *Ibíd.* Además del aspecto comercial, el acuerdo incluye el componente político y de cooperación, que abarcan aspectos como democracia, gobernabilidad, seguridad, bienestar social y ambiente entre otros.

ción para enfrentar de manera conjunta los problemas que aquejan a Centroamérica.

En la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, el 22 de julio de 2010[52], en San Salvador ,los mandatarios acogieron la iniciativa del Gobierno salvadoreño y decidieron relanzar el proceso de integración regional, reconociendo que en sus cincuenta años de existencia el proceso ha coadyuvado al fortalecimiento de las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales entre los países miembros y contribuido al logro de la paz regional, así como al fortalecimiento de la identidad centroamericana; no obstante, pese a los avances alcanzados aún se mantienen [53]importantes desafíos en lo político, económico, social e institucional y en materia de seguridad democrática, particularmente por la presencia del narcotráfico y el crimen organizado, el aumento de la vulnerabilidad de la región ante los desastres naturales y los efectos del cambio climático, la persistencia de la pobreza y las desigualdades al interior de cada uno de los países. Ante esa situación los mandatarios determinaron relanzar el proceso integracionista, estableciendo prioridades y optando por acciones que deben ser implementadas en el corto y mediano plazo, para consolidar el proyecto de constituir a Centroamérica como subregión de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, como un todo armónico e indivisible, de conformidad a los propósitos del Protocolo de Tegucigalpa.

El relanzamiento del proceso integrador de Centroamérica se concreta en cinco grandes pilares: seguridad democrática, prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, integración social, integración económica, y el fortalecimiento de la institucionalidad regional[54]. La agenda de 2010 ha sido reafirmada por los mandatarios centroamericanos en la Declaración de Roatán, República de Honduras el 30 de junio de 2016. Las prioridades se han plasmado en la agenda de

52 San Salvador, El Salvador, 20 de julio de 2010.

53 Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el relanzamiento del proceso de la Integración Centroamericana. San Salvador, República de El Salvador, 20 de julio de 2010.

54 *Ibíd.*

cada uno de los sectores que conforman el proceso integración centroamericano.

A pesar de la tendencia de los gobiernos del área a establecer relaciones de libre comercio con otros Estados, Centroamérica no ha renunciado al proyecto de integración subregional. Los problemas que mas apremian al istmo como la pobreza extrema[55], el narcotráfico y el crimen organizado[56], la vulnerabilidad ante el cambio climático[57], la violencia generalizada, la seguridad[58], las migraciones intra y extra regionales, y la debilidad de las instituciones en los Estados[59] Miembros del Sistema continúan siendo

55 Confirmamos que la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión a fin de alcanzar o aumentar la cohesión social es una prioridad política clave la asociación estratégica de nuestras regiones. Ella continúa siendo un tema central para nuestro diálogo y cooperación a nivel nacional, subregional y regional. Reiteramos la responsabilidad primordial de nuestros gobiernos, en cooperación con todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, para implementar políticas que conduzcan a dicho objetivo. Quinta Cumbre América Latina y Caribe – Unión Europea. *Agenda de Lima*, numeral 11. Lima, Perú, 16 de mayo de 2008.

56 Fortalecer nuestra cooperación para luchar contra el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, la corrupción y la delincuencia organizada, mediante el reforzamiento de los mecanismos de coordinación, el combate contra las fuentes de financiación de la producción y el tráfico de drogas, y la prevención de su utilización para financiar el terrorismo y las actividades delictivas a escala mundial. Declaración Política. Compromiso de Madrid, 17 de mayo 2002.

57 Los Países Miembros del SICA decidimos aprobar el documento sobre los Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático, adoptados por parte del Consejo de Ministros de Ambiente y Recursos Naturales, que nos permitirán la construcción de una Estrategia Regional de Cambio Climático, con el propósito de enfrenta con éxito los impactos y efecto de este fenómeno global, con base en las realidades nacionales..." Declaración de San Pedro Sula. Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente. Centroamérica y el Caribe. Honduras, 28 de mayo, 2008.

58 Nos hemos reunido para acordar medidas frente a los grandes retos que enfrenta Centroamérica y hemos acordado prestar atención a la seguridad de Centroamérica, la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado. Declaración de Presidentes de Centroamérica en Roatán, Islas de la Bahía. República de Honduras, 18 de marzo 2003. Los Mandatarios, asimismo, decidieron "Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que con el apoyo de la SG-SICA, ejecute la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y su Plan de Acción con Costos y desarrollo los 22 perfiles de proyectos priorizados. XXXVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). San Salvador, El Salvador, 22 de julio de 2011.

59 El 24 de junio de 2009 tuvo lugar el golpe de Estado contra el Presidente Manuel Zelaya que fue depuesto de la función presidencial y expulsado del territorio nacional. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el Marco de la XXXIV Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana, condenó la actuación de las fuerzas armadas y de los grupos fácticos de poder contra el Gobierno Constitucional y Democrático del Presidente Manuel Zelaya Rosales y rechazaron la perversión de las normas jurídicas, con las cuales pretendían justificar la ruptura del orden constitucional y democrático de la República de Honduras. Managua, 28 de junio de 2009.

desafíos importantes, que han conducido a los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA a asumir posturas conjuntas y a relanzar el proceso de integración de Centroamérica como mecanismo *sine qua non* para enfrentar los retos que lleva consigo el desarrollo de la subregión.

Además, es importante señalar que a partir del año 2000, el Sistema de Integración Centroamericana ha puesto especial interés en llevar a la práctica el mandato de la XIX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno centrado en el proyecto de reformas y fortalecimiento del marco jurídico e institucional. En la primera década y en lo que va del presente milenio, ha logrado la suscripción del Protocolo de reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, una propuesta de reformas al Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, que aún no sido ratificada por los Estados Miembros, la creación del Órgano Superior de Control, la aprobación del Reglamento del Comité Ejecutivo y su puesta en marcha; el Reglamento de la Presidencia *Pro-Tempore;* y en los últimos años la aprobación del Reglamento para la Adopción de Decisiones en el SICA (2013), y otros instrumentos que contribuyen a dar mayor solidez al sistema y a su institucionalidad[60]. A ello se suma la creación de comisiones para dar seguimiento a las normativas del sistema. No obstante, en 2013 ya existe un segundo Plan de reformas y Fortalecimiento del marco jurídico e institucional (2013-2018), cuyo objetivo es hacer más operativo y eficiente el funcionamiento del Sistema de la Integración Centroamericana.

En los primeros años del siglo XXI el proceso de integración centroamericana había adquirido un renovado impulso, tanto hacia adentro como hacia afuera, marcado por el proceso de concreción del Tratado de Libre Comercio por parte de Centroamérica y República Dominicana con los Estados Unidos de América (DR-CAFTA-USA) y el relanzamiento al más alto nivel político de la Unión Aduanera Centroamericana, así como por las expectativas en

60 Reglamento relativo a la elección de los titulares de la institucionalidad del Sistema de la integración Centroamericana(SICA) de 25 de octubre de 2012; Resolución 01-2012 del Comité Ejecutivo para el fortalecimiento de la Secretaría General del SICA, del 19 de marzo de 2012; Reglamento de la Gaceta Oficial Digital del SICA, de 12 de diciembre de 2013;Protocolo para la acreditación de los funcionarios representantes de los Estados miembros ante los Órganos del SICA, de 22 de abril de 2014; Procedimiento para la formulación y presentación de Mandatos para la Reunión de Presidentes, de 22 de abril de 2014;

torno al Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea [61]. A ello se suma la implementación del fortalecimiento progresivo de una nutrida y balanceada agenda regional que buscaba dar respuesta a necesidades cotidianas de la población centroamericana, abarcando desde la búsqueda de mecanismos de actuación conjunta contra la delincuencia común y organizada, y la armonización de esfuerzos en lo social, hasta la modernización de las instituciones de la integración y la conectividad panregional[62].

La historia reciente de la integración centroamericana ha estado marcada por los difíciles años de la década de los ochenta; a los que siguió una etapa de relanzamiento del proceso de integración en los noventa, que, bajo el signo del *regionalismo abierto*[63] vigorizado por un marco de paz y regímenes democráticos en todos los países de la subregión, ha permitido impulsar una renovada agenda que recogió no sólo las aspiraciones comerciales de la Centroamérica de antaño, sino que ha imprimido al proceso de integración un sello de integralidad y sostenibilidad, reflejado en los instrumentos, instituciones y proyectos creados y desarrollados en la última década del siglo XX, cuya vigencia marca el rumbo del proceso en los últimos años[64].

El panorama de Centroamérica hoy es muy distinto, dependiendo de la perspectiva desde donde se mire. Así, la Centroamérica geográfica y cultural, o la región económica es diferente a la Centroamérica política o integracionista. En la actualidad se hace hincapié en la consolidación del proceso de integración para enfrentar los problemas que aquejan a la subregión y continuar fortaleciéndola como un bloque económico para insertarla en la economía mundial. No obstante, los acontecimientos históricos que han potenciado los avances o estancamientos del proceso de integración subregional continúan siendo un referente para entender el desarrollo de la integración centroamericana.

61 La Integración Centroamericana: Costos y Beneficios. CEPAL, Mayo, 2004, p. xv.
62 *Ibíd.*
63 "... entendido como un proceso de creciente interdependencia de los países de la región, en un contexto de apertura, cuyo objeto es aumentar la competitividad y contribuir a una economía internacional cada vez más abierta y transparente." XIX Cumbre de Presidentes. Panamá, 12 de julio, 1997.
64 La Integración Centroamericana: Costos y Beneficios. CEPAL, Mayo, 2004, p. xv.